



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y ENLACE



Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024

COMIENZA SEDESA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN ESCUELAS PARA PREVENIR SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- *La campaña está dirigida a alumnas y alumnos, así como a docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación*
- *Se cuenta con 77 mil 101 dosis disponibles de Triple Viral y 8 mil 390 dosis de Doble Viral. También aplicarán la vacuna SR a personas de 10 a 39 años que no han sido inoculados*

Con el fin de aumentar las coberturas de vacunación infantil en la capital, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de los Servicios de Salud Pública, informa que desde hoy hasta el 31 de mayo acudirán brigadas médicas a mil 918 escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y especial, para iniciar o completar esquemas de vacunación del Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) de manera gratuita.

Con la “Campaña de Recuperación de Coberturas de Vacunación 2024, con énfasis en prevención del Sarampión, Rubéola y Parotiditis”, se estima vacunar a 120 mil alumnos y alumnas, así como a 8 mil docentes y personal administrativo.

Se aplicará la vacuna SRP a niñas y niños de 6 a 9 años de edad, que protege contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis; y la vacuna SR a escolares a partir de 10 años de edad que cursen 5° y 6° grado, para protegerlos contra el sarampión y la rubéola.

El esquema de vacunación de la SRP consta de dos dosis:

- Primera dosis: niñas y niños de un año de edad.
- Segunda dosis: niñas y niños de 18 meses o un mes después de aplicada la primera dosis y también para aquellos que cumplan o estén próximos a cumplir 6 años.
- La población rezagada de la aplicación de la primera o de la segunda dosis o ambas en menores de 10 años.

Las actividades consisten en revisar la Cartilla Nacional de Salud de cada alumna o alumno, así como aplicar las vacunas SRP a niñas y niños de uno a 9 años. En caso que lo requieran, se complementarán los esquemas de vacunación universal de cada menor.

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



Para llevar a cabo la vacunación, las y los maestros deben solicitar por escrito a las madres, padres o tutores de las alumnas y alumnos la autorización para que sus hijos participen en las actividades referidas, para lo cual utilizarán un formato denominado "Consentimiento Informado".

El sarampión es una enfermedad que se transmite por medio de gotitas de saliva suspendidas en el aire tras toser o estornudar o por el contacto directo con secreciones nasales o faríngeas de personas previamente infectadas. El periodo de incubación es de 14 días, aunque puede variar de siete a 21. La vacuna es la mejor protección contra esta enfermedad.

Cabe mencionar que la vacunación no solo protege a la persona que recibe la vacuna, sino que también contribuye a la inmunidad colectiva, ayudando a prevenir brotes y protegiendo a aquellos que no pueden recibir la vacuna por razones médicas.

Con estas acciones, la SEDESA refrenda su compromiso con garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

---oo0oo---

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"